



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

139

correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA. A despacho el presente proceso informado que la parte demandante subsanó la demanda en debida forma. Provea.

Santiago de Cali, 16 de abril de 2021.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

AUTO	INTERLOCUTORIO No. _____
PROCESO	DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	LIDA MAGALLY ORTEGA CERON C.C. 67.045.248
DEMANDADO	1.- DENNYS ARACELY SUAREZ C.C. 1.143.955.926 2.- SEGUROS GENERALES SURAMERICANA NIT 890.903.407-9
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2021-00033-00

Santiago de Cali, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En virtud a que la presente demanda cumple con las formalidades legales, el Juzgado de conformidad con los artículos 90, 91 y 369 del C. G. del Proceso,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la demanda DECLARATIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL de la referencia.

SEGUNDO: De la demanda y sus anexos, CÓRRASE traslado a la parte demandada, por el término de veinte (20) días, a quien se le hará respectiva notificación de esta providencia, en la forma establecida en los artículos 291, 292 o 301 del C. G. del Proceso, para que ejerciten su derecho constitucional de defensa.

Para efectos de la notificación los demandados se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 del Decreto 806 de junio de 2020.

TERCERO: RECONOCER personería al Dr. JUAN DAVID GORDILLO MONTOYA, abogado en ejercicio, para actuar en defensa de los intereses de la parte demandante, en los términos del memorial poder a ella conferido.

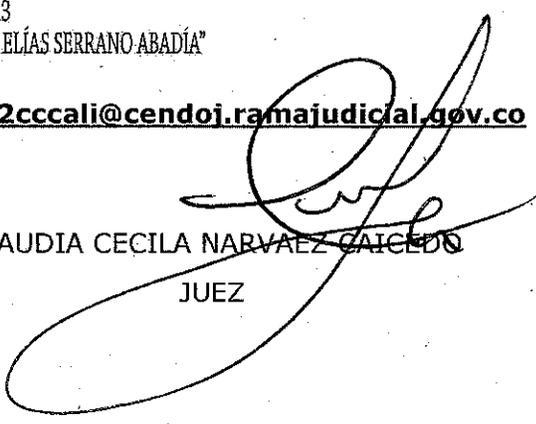
NOTIFÍQUESE



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

correo del juzgado

j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co


CLAUDIA CECILA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI

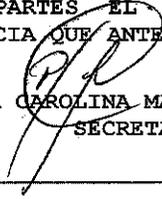


SECRETARIA

HOY 22 ABR 2021, NOTIFICO EN

ESTADO No. 033

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.


SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA